



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Trabajo final de grado

**El apego en la primera infancia en el acogimiento familiar,  
alternativa a la institucionalización.**

Sol Candela Funes Bertera  
C.I.: 6.133.983-4

Docente tutora: Prof. Adj. Mag. Evelina Kahan  
Docente revisora: Asist. Mag. Sandra Sena

Montevideo, julio 2021.

*A mi abuela Teresita,  
siempre presente en mí.*

## **ÍNDICE**

<b>Resumen.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1: Institucionalización de la infancia en Uruguay.....</b>	<b>7</b>
1.1 La situación de la institucionalización en la actualidad.....	7
1.2 La institucionalización y el modelo asilar.....	8
1.3 Conceptualización de la infancia.....	11
1.4 Los ¿vínculos? niño-cuidador en centros de tiempo completo .....	12
<b>Capítulo 2: La Teoría del Apego y sus avatares en la institución.....</b>	<b>15</b>
2.1 La Teoría del Apego.....	15
2.2 El apego en la institución.....	19
<b>Capítulo 3: Alternativas a la institucionalización: acogimiento familiar... </b>	<b>21</b>
3.1 El derecho de los niños y niñas a vivir en familia.....	21
3.2 Programa de Acogimiento Familiar.....	22
3.3 El acogimiento de niños y niñas de 0-3 años.....	26
3.4 El apego en familias amigas.....	27
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>29</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>33</b>

## **Resumen.**

Se trata de un trabajo monográfico en el marco del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología, Universidad de la República.

El trabajo aborda la temática del apego en niños en la primera infancia institucionalizada, desde una perspectiva de derechos, donde se privilegia el derecho de todos los niños y niñas a vivir en familia; desde este punto de vista se articula con el Programa de Acogimiento Familiar como alternativa a la institucionalización en esta franja etaria en nuestro país.

A su vez, se exponen los riesgos que tiene la institucionalización en la primera infancia, el rompimiento de vínculos y las consecuencias de la separación afectiva.

Además se aborda la Teoría del Apego desde los aportes teóricos de Bowlby, Ainsworth y de otros autores contemporáneos, vinculando y exponiendo estudios sobre las características de los tipos de apegos encontrados en centros de tiempo completo así como el desarrollo de los vínculos en las familias de acogida.

Con respecto a esto último, se procura dar una mirada crítica y reflexiva sobre el acogimiento familiar debido a las características inherentes del mismo y los vínculos que en éste se generan; así como la importancia que tiene para el desarrollo integral del niño o niña el vivir en familia.

**Palabras claves:** acogimiento familiar, apego, primera infancia.

## **Abstract.**

This written work is a monograph and it is presented in the framework of the Trabajo Final de Grado in the Licenciatura en Psicología, Universidad de la República in Uruguay.

This monograph approach the issue about attachment in institutionalized children in their first three years of life.

For this work, we consider a rights perspective too, where we privilege the right to live in a family. The Programa de Acogimiento Familiar is view as an alternative to this institutionalized children.

In addition, this work exposes the risks of institutionalization in early childhood, the breaking of bonds and the consequences of emotional separation are shown.

Attachment Theory is also approached from the theoretical contributions of Bowlby, Ainsworth and other contemporary authors, linking and exposing studies on types of attachments found in full-time foster centers as well as the development of bonds in foster families.

With this work we try to provide a critical and reflective look at this foster care programs and their characteristics, in addition we discuss the bonds that are generated in these programs; as well as the importance of living in a family for the integral development of the children.

**Key words:** foster care, attachment, early childhood.

## **Introducción.**

Desde el comienzo de mi transitar por la formación, la temática de la diáda madre-bebé y primera infancia ha sido de interés debido a la importancia que tienen, pues son los cimientos sobre los cuales se llevará a cabo el desarrollo y la construcción del aparato psíquico a posteriori.

El interés por la temática a tratar surge a partir de experiencias personales como participante en:

- el proyecto de graduación: "Prácticas de psicólogos en INAU", en las que se toma contacto con el proceso de institucionalización de la infancia y se conoce el Programa de Acogimiento Familiar como una de las alternativas a dicho proceso.

- en la práctica de graduación: "Desarrollo físico y psíquico de 0 a 5 años, favorecimiento de condiciones de atención integral y cuidados durante la internación en el Centro Hospitalario Pereira Rossell de bebés recién nacidos, niños y niñas de 0 a 36 meses de vida", conociendo aspectos relativos al apego y al vínculo temprano madre-bebé.

La experiencia adquirida en dichos espacios han sido la semilla para pensar e investigar acerca de la situación actual de la infancia institucionalizada en nuestro país.

La primera infancia es un periodo crucial en la vida del ser humano, es la etapa en donde prima la necesidad y dependencia de un otro, en la cual se adquieren los aprendizajes más importantes. Es pertinente destacar la importancia que tienen los vínculos tempranos y la calidad de los mismos en esta etapa para asegurar un adecuado desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA). No obstante es necesario destacar situaciones en las cuales no es posible el cuidado por parte de la familia de origen, en esos casos se hace necesario la intervención del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), organismo estatal que vela por la protección, promueve y restituye los derechos de niños, niñas y adolescentes. Dicho organismo cuenta con un Programa de Acogimiento Familiar, el cual posibilita que familias acogedoras o familias amigas sean quienes proporcionan un cuidado adecuado acorde a las necesidades de los niños/niñas, brindándoles herramientas para la formación de relaciones posteriores.

El niño necesita de un otro/s responsable que facilite un medio donde se sienta seguro y contenido, generando un apego primordial para su posterior relacionamiento, donde los vínculos tempranos tienen un rol fundamental para su desarrollo emocional. Si se cuenta con una familia con la cual mantener un vínculo sano en la infancia, donde predominen los afectos y los cuidados requeridos y adecuados, es esperable la posterior construcción de vínculos saludables con un otro.

El objetivo del Programa de Acogimiento Familiar dependiente de INAU, es el de facilitar el derecho de todos los niños y niñas a vivir en familia, cuando se presentan impedimentos para hacerlo en la familia de origen.

Este programa está enfocado en el resguardo de los vínculos afectivos y de la identidad, su foco central es la prevención de la institucionalización. Se busca apoyo temporal en la familia acogedora o familia amiga cuando no es posible la convivencia en la familia de origen para que el niño, niña o adolescente se pueda desarrollar en un entorno familiar, manteniendo siempre que sea posible la relación con la familia de origen. (INAU, 2020)

No obstante, se hace necesario pensar en las consecuencias, tanto positivas como negativas, que en los niños y niñas tiene el vivir con estas familias temporal o transitoriamente.

Teniendo en cuenta el carácter temporal del acogimiento y siendo los vínculos de suma importancia en este período de la vida del sujeto, ¿Cómo le afecta al niño/ niña el rompimiento de estos vínculos? ¿Cuáles serían los efectos psicológicos a corto y/o mediano plazo?

Lo planteado genera interrogantes que dieron lugar a pensar el presente trabajo: ¿Cuán importantes son los vínculos tempranos en el desarrollo integral del niño?, ¿Cómo afecta al mismo la separación de su familia de origen?, ¿Cómo afecta a la familia amiga y al niño acogido el rompimiento del vínculo? , ¿Existe rompimiento del vínculo o es posible la continuidad de la relación entre la familia amiga y el niño?.

Se hará un recorrido teórico por distintos autores, tanto clásicos como contemporáneos, con el fin de comprender cómo se generan los vínculos entre madre e hijo, su importancia en el desarrollo psicológico e integral del niño y cómo repercuten estos vínculos tempranos en el desarrollo del apego.

A su vez, se expondrá la forma de vincularse que tienen los niños y niñas institucionalizados con sus cuidadores, brindando un paneo general sobre la situación que atraviesa el Uruguay en la actualidad en cuanto a la institucionalización de la infancia y cómo el Acogimiento Familiar es una alternativa a dicha situación.

Por último, se abordará la situación de acogimiento temporal del niño/niña por parte de familias amigas, la formación de vínculos de apego y la posterior separación afectiva.

Respecto al apego se tomó como antecedente a René Spitz (1965) el cual se centra en la importancia del primer año de vida y en el concepto de depresión anacíltica, que explica el comportamiento de los bebés de 6 a 9 meses que han sufrido deprivación materna por un período de alrededor de tres meses, los cuales han recibido cuidados físicos pero no sostén ni cuidado emocional por parte de otros adultos.

Sus investigaciones tuvieron una influencia importante en el cambio de accionar y la forma de manejo de los orfanatos, debido a que demostró que la calidad y sensibilidad en el cuidado es tan o más importante que el cuidado físico.

En esa misma línea, investigaciones recientes a nivel regional como la de Lecannelier (2006), en Chile, demuestra los efectos negativos que tiene la institucionalización en los niños y niñas, en todos los ámbitos, pero especialmente en lo referido al apego.

A su vez, las investigaciones de Barudy (2012), Lafuente Benaches (2009) y Leal Guindo (2011) abordan el acogimiento familiar desde la teoría del apego, brindando ciertas directrices que se desarrollarán a posteriori.

## **Capítulo 1: Infancia institucionalizada en Uruguay.**

### **1.1- La situación de la institucionalización en la actualidad.**

En el marco de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado siendo poseedor de un rol garante de estos derechos, toma las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los mismos. Dichas decisiones pueden llegar a traer consigo la separación de los NNA de sus familias, así como también la internación en instituciones de protección.

En los artículos 124 y 123 del Código de la Niñez y Adolescencia (2004) se establece en el art. 124, que “El Estado deberá garantizar a todos los niños y adolescentes el derecho a acceder voluntariamente a programas de atención integral, cuidados y alojamiento.” En cuanto a lo establecido en el artículo 123, se propone que en vista de la violación de los derechos del NNA, la derivación a un centro de atención permanente será la medida de último recurso. Dicha medida no implicará la privación de libertad y deberá durar el menor tiempo posible, mientras se promueve la conservación de los vínculos familiares para favorecer el posterior egreso.

La institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en Uruguay es un tema de relevancia debido a las altas tasas de internación, siendo de las más altas de la región.

De acuerdo a cifras relevadas por INAU y UNICEF Uruguay (2021), en el presente año Uruguay cuenta con un padrón de unos 4665 NNA institucionalizados en el Sistema de Protección 24 Horas, 2653 (57%) viviendo en distintos centros residenciales no especializados (centros de 24 horas y otros), 513 (11%) en alternativas familiares y el restante se distribuye en residencias estudiantiles, clínicas, tratamiento por consumo de sustancias, entre otros. Es pertinente destacar que un 14% de la población

institucionalizada, unos 653, son niños o niñas de 0 a 5 años de edad y el 53% se encuentra en contexto familiar. (INAU y UNICEF Uruguay, 2021)

Según datos de UNICEF (2013), Uruguay tiene, proporcionalmente, casi siete veces más niños en instituciones de protección que Brasil, cuatro veces más que Paraguay, tres veces más que Argentina y casi el doble que Chile. (citado en Lahore, 2016)

Si bien al día de la fecha estos números disminuyeron de manera significativa, los datos recabados aún reflejan un uso considerable de la institucionalización en centros de protección total o de 24hs a pesar de que esta medida debería ser usada de manera excepcional teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 12, Ley N°17.823 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, 2004) donde se establece que el niño, niña y adolescente tiene derecho a desarrollarse en un entorno familiar y no ser separado de ella por razones económicas. En caso de que se encuentre en una situación donde no sea posible el cumplimiento de este derecho, se le procurará otra familia que le asegure su bienestar. En ausencia de esta alternativa, el NNA será institucionalizado procurando que su estancia en el mismo sea de carácter temporal.

Según UNICEF Uruguay (2015) la modalidad de protección que predomina en nuestro país ante situaciones de vulneración de derechos, y donde se ven privados del derecho de vivir en familia, es la institucionalización, siendo ésta en residencias de tiempo completo, de carácter público o privadas en convenio con el Estado.

### **1.2- La Institucionalización y el modelo asilar.**

Goffman (1961) expresa que las instituciones son lugares donde habitualmente se desarrolla determinada actividad en la cual se ven inmersos cierto número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un determinado período de tiempo. Dichas instituciones tienen tendencias absorbentes o totalizadoras debido a que ocupan tiempo e interés en la vida de sus miembros y les brinda un mundo propio. Estas tendencias se simbolizan físicamente por los obstáculos que se imponen mediante muros altos, puertas cerradas, alambre de púa, que imposibilitan las interacciones sociales y la salida de sus miembros hacia el mundo exterior. Estos establecimientos son llamados instituciones totales por el autor y las diferencia en cinco grupos, siendo el primero el que se abordará en este trabajo, aquellas instituciones creadas para cuidar a personas que “parecen ser incapaces e inofensivas: son los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes.” (Goffman 1961, p. 18.)

Una característica elemental de este tipo de instituciones es que no se rigen por la lógica del ordenamiento social básico de nuestra sociedad, en la cual las actividades como comer, jugar, dormir o trabajar se realizan en distintos lugares físicos, con distintas personas,

autoridad y reglas. Aquí todos los aspectos de la vida ocurren en un mismo lugar, bajo la misma autoridad y con las mismas personas, teniendo todas las actividades programadas de acuerdo a los objetivos de la institución.

Es realmente importante pensar el transcurrir de los niños, niñas y adolescentes por estos establecimientos, que si bien son de protección, afectan al desarrollo de una etapa crucial de sus vidas, la primera infancia.

Sena (2015) afirma que en la institucionalización se produce un corte transversal en la vida del sujeto, donde se genera un antes y un después, hay una ruptura en la continuidad histórica por la separación física de las figuras parentales, la incertidumbre de la continuidad del vínculo y el estigma que la situación acarrea.

Llegado a este punto, es pertinente y necesario diferenciar la institucionalización como tal, de la internación.

Estar institucionalizado significa “estar bajo la responsabilidad institucional pero ésta a su vez puede recurrir a diversas modalidades y estrategias para la atención y cuidado de esos niños o niñas” (Giorgi, 2010, p.4). Es decir, un niño o niña se dice institucionalizado cuando está bajo la tutela estatal, pudiendo ser en modalidad de acogimiento familiar o en residencias o centros de tiempo completo. Cuando se habla de centros de protección total o de tiempo completo, se hace referencia a la internación del niño o niña en hogares residenciales tradicionales las 24 horas del día, el estar en un lugar que no es una familia (Aldeas Infantiles SOS Uruguay, 2016), sino que es una suerte de, los anteriores llamados, “orfelelinatos”, donde una numerosa cantidad de niños y niñas conviven y realizan todas las actividades cotidianas en un mismo lugar, estando a cargo de múltiples cuidadores que rotan sus turnos.

Giorgi (2010) plantea al modelo asilar como el modelo imperante en la región, que se caracteriza por: el elevado número de NNA internados, la masificación de la atención que conlleva a la despersonalización de la misma, vínculos inestables y superficiales, adultos en rol de funcionarios que trabajan y no conviven, el espacio físico que se habita tiende al encierro y al aislamiento de la comunidad debido a su infraestructura de establecimiento.

Se puede ejemplificar la noción de institución total planteada por Goffman y al modelo asilar, mencionando a los centros de tiempo completo o de 24 horas a cargo de INAU.

En nuestro país, el organismo a cargo de la institucionalización de los NNA, que vela por la protección, la promoción y la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Es el ente rector que se encarga de las políticas de infancia y de adolescencia en nuestro país.

INAU propone:

- Misión: “Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.” (INAU, 2019)
- Visión: “El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral”. (INAU, 2019)

De acuerdo a lo planteado en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (Naciones Unidas, 2010), el Estado es responsable de la protección de los derechos de los niños y niñas, cuando la familia de estos no puede proporcionarles los cuidados necesarios o cuando los abandona o renuncia a su guarda, y debe proporcionarles un acogimiento alternativo adecuado. Al decir de dichas Directrices,

Corresponde al Estado, por medio de sus autoridades competentes, velar por la supervisión de la seguridad, el bienestar y el desarrollo de todo niño en acogimiento alternativo y la revisión periódica de la idoneidad de la modalidad de acogimiento adoptada. (Naciones Unidas, 2010, p.3)

Las modalidades de acogimiento alternativo planteadas se dividen en acogimiento formal e informal. En el acogimiento formal, que será el que se planteará a posteriori, se encuentra el acogimiento por familiares, acogimiento en hogares de guarda (familia ajena/amiga) y el acogimiento residencial (internados).

Cuando un niño se ve en situación de institucionalización, sea cual sea el motivo, el Estado “debería velar por que la familia reciba el asesoramiento y apoyo social necesarios para alentarla a conservar la guarda del niño y hacerla posible.” (Naciones Unidas, 2010, p.10), es decir, se deberá desplegar todos los servicios y programas necesarios para así poder evitar la separación de los niños y sus familias y el consecuente ingreso a dispositivos de cuidado alternativo.

Si esto fracasara, se procede a realizar una evaluación a otros familiares para determinar si desean asumir la guarda del niño y si son aptos para hacerlo. Si ambas opciones se ven frustradas, se deberá buscar una familia de acogida permanente o temporal y como último recurso, el acogimiento residencial en instituciones de tiempo completo o 24 horas. (Naciones Unidas, 2010)

Desde UNICEF se plantea la idea que primó durante mucho tiempo sobre que las instituciones, a modo de internados, eran la alternativa adecuada para aquellos NNA que por causas de fuerza mayor no podían estar en sus hogares con su familia de origen.

Con el transcurso del tiempo, esta idea fue perdiendo valor y con el respaldo de la evidencia recabada, hoy en día se tiene una mirada crítica sobre la institucionalización, en su modalidad de internación residencial, y los posibles efectos negativos en el desarrollo de los niños en la primera infancia. (UNICEF Uruguay, 2015)

Está comprobado que son muchos factores los que influyen pero los que más peso tienen son el tiempo que dure la internación así como la edad de los niños y niñas, siendo de mayor preocupación cuanto más temprana sea la internación. (UNICEF Uruguay, 2015)

Desde INAU se viene dando un cambio en la mirada que se tiene sobre la internación y los cuidados de los NNA, por lo que en el 2012 se implementa el Programa de Acogimiento Familiar, como plan piloto, programa que se desarrollará en el tercer y último capítulo.

### **1.3- Conceptualizando la primera infancia.**

En este trabajo se abordará la primera infancia, específicamente la franja etaria comprendida entre los 0 a los 3 años.

Unicef (2015) entiende a la primera infancia como el “período que transcurre desde el nacimiento, el primer año de vida, el período preescolar hasta la transición hacia el período escolar” (citado en Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, 2012, p.16). Durante esta etapa los niños y niñas reciben una mayor influencia del entorno y del contexto en el que viven.

Es una etapa de suma importancia debido a que se genera el establecimiento de vínculos a la vez que se reciben diferentes estímulos que permiten la adquisición de habilidades necesarias para el relacionamiento con el entorno y son la base del desarrollo futuro. (UNICEF, 2015). Por lo tanto, “el cuidado físico y afectivo temprano repercute en forma decisiva y duradera en la evolución del niño y en el desarrollo de su capacidad de aprender y de regular sus emociones” (IIN, 2012, p. 16)

Según UNESCO y UNICEF (1986) el desarrollo del niño es un proceso en el que participan factores tanto físicos como psicosociales. El desarrollo psicosocial consiste en el desarrollo social, emocional y cognoscitivo del niño como resultado de las interacciones dinámicas de éste con el medio en el que se encuentra, que cambia constantemente. Por otro lado, la atención, el lenguaje, la memoria, el razonamiento, las emociones y la capacidad de interactuar con el medio “dependen de la maduración biológica del sistema nervioso central y del cerebro” (UNESCO y UNICEF, 1986, p. 1). Por ende, se requiere del bienestar físico

como requisito fundamental para el adecuado funcionamiento de los mencionados procesos mentales. Es imperativo tener en cuenta que las diferencias del medio cultural y ecológico afectan tanto el desarrollo físico como el mental.

Vinculado de manera directa al bienestar y al desarrollo integral del niño se encuentra la familia, quien se responsabiliza de su cuidado y supervivencia. El cuidado del niño, en sus primeras etapas de vida, puede estar a cargo de los padres o tutores responsables de los cuales depende para vivir.

“La consideración integral del desarrollo de los niños en la primera infancia abarca tanto las dimensiones de salud, nutrición, higiene, educación, saneamiento ambiental, acceso a agua potable, cuidado, afecto y protección” (IIN, 2012, pp.17).

El buen desarrollo integral del niño viene íntimamente acompañado de la estimulación, entendida como “cualquier actividad que mejore el desarrollo físico y psicológico del niño” (UNESCO y UNICEF, 1986, p.17). Según UNESCO y UNICEF (1986) la estimulación puede ser llevada a cabo con objetos pero es fundamental la existencia de la relación de la díada madre-bebé (madre no sólo biológica sino también quien cumpla el rol materno), donde esté presente la comunicación a través de gestos, palabras, caricias y otros tipos de expresión. Una comunicación cariñosa, atenta y continua es fundamental, desde el nacimiento y durante su desarrollo. Se pone énfasis en esto debido a que si existen carencias ya sea a nivel social, biológico, físico y/o ambiental se puede dar un déficit en el crecimiento y desarrollo que persiste y aumenta a medida que crecen.

De acuerdo a lo antedicho, se da cuenta de la importancia de los cambios en el desarrollo del niño, tanto a nivel físico, emocional y psicológico así como también lo fundamental del entorno en el cual se desarrolla, siendo deseable que el mismo sea brindado por la familia.

En caso de que el cuidado por parte de la familia de origen no estuviese, ya sea por vulneración de los derechos del niño o por los motivos que fuere, quien pasa a tutelar a estos niños y niñas es el Estado, de la mano de INAU.

Como se mencionó con anterioridad, “Uruguay mantiene un sistema de protección basado en internados como respuesta para los niños y niñas que han perdido temporal o definitivamente el cuidado de sus familias”. (Silva y Dominguez, 2017, p.16). Por lo que en primera instancia, los niños o niñas son llevados a un centro de ingreso, conocido como “puerta de ingreso” por un tiempo acotado y en el cual se da la toma de decisiones con respecto a su situación, se plantean distintas alternativas, como el apoyo a la familia de origen para lograr solucionar la situación y cuando esto no es una opción, se deriva a un centro de tiempo completo o a una familia de acogida.

#### **1.4 Los vínculos? niño-cuidador en centros de tiempo completo.**

Cuando los niños y niñas se encuentran en situación de negligencia en el cuidado, abandono temprano o pérdida de los padres, se verán inmersos en una deprivación.

Cuando se habla de deprivación en términos psicológicos se alude a: “una pérdida o fallo en el ambiente cuidador del niño que se presenta por un periodo prolongado y supera las capacidades del niño para elaborar la pérdida.” (Castrillón y Venegas, 2014, p.109)

Según Bowlby (1969) la edad más sensible del bebé es entre los 5 meses y los 3 años, si en ese período se produce una separación importante de su figura materna provoca ciertas conductas en el niño,

- 1) Fase de protesta: se da en el momento de separación. El niño llora, protesta, va tras su madre en pos de recuperarla, la llama. Rechaza a toda figura sustituta.
- 2) Fase de desesperanza: el niño parece encontrarse en un estado de gran dolor. No come, no interactúa, se niega a vestirse, no habla. Se caracteriza por la pasividad del sujeto.
- 3) Fase de desapego: muestra interés por lo que lo rodea, acepta a las cuidadoras, los cuidados y los juguetes que le proporcionan. (Bowlby, 1969)

En estas situaciones el niño experimenta sentimientos de angustia y desamparo, desesperanza y confusión, por lo cual necesita del “sostenimiento y espera la restitución del vínculo confiable que ha perdido” (Castrillón y Venegas, 2014, p.109) ya sea por parte de la madre o de sus cuidadores.

Castrillón y Venegas (2014) expresan que en los casos de deprivación, para poder lograr reparar el daño que causa, es necesario un proceso complejo. Al respecto, Winnicott (2006) hace alusión al término “Ciclo Beningo” en el que plantea que en “todo tipo de vínculo existen fallas que descompensan a una de las partes, generando frustración, ambivalencia, impulsos destructivos, culpa y reclamos que configuran la demanda de reparación”. (citado en Castrillón y Venegas, 2014, p.110). Por lo que cuando la madre o en su defecto aquel que esté a cargo de su cuidado falla, se deberá realizar ciertas acciones, mostrar preocupación y empatía para poder reparar el daño provocado. Cuando el niño, quien fue la parte dañada, acepta estas acciones, este intento de reparación, se cierra el ciclo.

Con respecto a la formación de vínculos seguros por parte de los niños y niñas institucionalizados, Aguerre y Bernardi (2012) plantean dos dificultades: por un lado, en cuanto a las experiencias traumáticas tempranas vivenciadas por estos niños. Esto se manifiesta en alteraciones en sus sistemas de apego, dificultando el establecimiento de vínculos de apego seguro y dando lugar a otros tipos de apego que favorecen el desencadenamiento de diferentes patologías. (Aguerre y Bernardi, 2012)

La segunda dificultad planteada por dichas autoras alude al hecho de la propia dinámica de la institución de tiempo completo, la cual implica cambios de turnos de los cuidadores y una alta rotación del personal. (Aguerre y Bernardi, 2012), “estos niños y niñas pasan por muchas manos sin tener la oportunidad de acostumbrarse al calor de ninguna”. (Palacios, Jiménez, Espert y Fuchs, 2014, p.66)

A su vez, dicha alternancia hace que la presencia de los cuidadores sea impredecible, sumándose que muchos pueden llegar a tener dificultades, sean personales así como institucionales, para forjar relaciones cálidas, estables y personalizadas con los niños y niñas. (Palacios et al., 2014).

Sumado a esto está la cantidad de niños a cargo por cuidador que sobrepasa lo debido y resulta en la imposibilidad de que los niños reciban la atención necesaria, lo cual ocasiona que el entonamiento afectivo tenga dificultades para desarrollarse. Ambas autoras se refieren al entonamiento afectivo como:

La sintonía afectiva que implica que el progenitor o -en este caso- cuidador pueda leer el estado afectivo del niño, poniendo en ejecución alguna conducta que no sea una imitación exacta de la conducta de este, pero que se corresponda de algún modo con ella. El niño debe poder leer que esa respuesta alude a su propia experiencia emocional original. Se constituye en un proceso en el cual este último comienza a estructurar sus propios afectos a través de lo que su cuidador le devuelve desde su mundo interno. Se trata de una devolución elaborada de su estado emocional como algo que es tolerable, manejable e integrable. (Aguerre y Bernardi, 2012, p.271)

De acuerdo a lo antedicho, se puede concluir que no es fácil la creación de vínculos de apego seguro entre los niños y niñas institucionalizados y sus cuidadores. Los niños y niñas se adaptan a la dinámica institucional y crean distintas formas de hacer cumplir sus necesidades y ser tomados en cuenta, sea a base de gritos o por el contrario, siendo dóciles y complacientes en exceso (Palacios et al., 2014).

Al respecto, se puede plantear la presencia de un falso self en estos niños y niñas como una forma de sobreadaptación a la situación que están transitando. Este falso self es un concepto planteado por Winnicott (1965) “para designar una distorsión de la personalidad que consiste en emprender desde la infancia una existencia ilusoria a fin de proteger mediante una organización defensiva un verdadero self.” (Alvarez, 2014)

Bajo este término, se nombra a un conjunto de defensas que protegen al verdadero self del niño, cuando este no encontró un ambiente lo suficientemente bueno para desarrollarse. Alude a la situación donde la madre no es suficientemente buena por lo que propicia el

desarrollo del mismo, siendo también potenciado por el ambiente poco favorecedor de la internación.

En el caso que nos compete en el presente, estos niños y niñas que están en situación de internación aprenden a poner como funcionamiento defensivo un falso self, mostrándose poco espontáneos, complacientes, respondiendo y aceptando las exigencias del ambiente en el que se encuentran. Esta defensa puede vislumbrarse a través de una actitud amable y educada. (Winnicott, 1993).

Cuando se establece este mecanismo, el falso self se establece como lo real, siendo así cómo lo ven los demás, sin embargo éste comienza a fallar en las relaciones cercanas. (Winnicott, 1993)

Asimismo, al decir de Aguerre y Bernardi (2012), la desconfianza es una característica a la hora de generar nuevos vínculos, especialmente con los adultos. Quizás se deba al temor a repetir el abandono, temor que no hace más que acrecentarse con la rotación permanente de los cuidadores.

La inestabilidad en los vínculos que padecieron desde un principio, se continúa a través del funcionamiento de la institución.

De acuerdo a lo antedicho, y debido a la importancia que tienen los vínculos tempranos en el posterior relacionamiento del niño o niña, es que el siguiente capítulo abordará la temática del apego y sus avatares en la institución.

## **Capítulo 2: La Teoría del Apego y sus avatares en la institución.**

### **2.1 - La Teoría del Apego.**

Es primordial la comprensión de la importancia de los vínculos tempranos y lo fundamental del rol que tienen aquellos responsables de la crianza de los niños y niñas en su desarrollo, por lo que se hará un recorrido por la Teoría del Apego y sus principales exponentes, así como también autores contemporáneos.

La Teoría del Apego nos ayudará a comprender la manera en la que afecta a los niños y niñas la separación de la figura materna, una vez institucionalizados, así como también la posterior desvinculación de la familia de acogida.

John Bowlby (1907-1990), psicoanalista inglés y uno de los pioneros en la Teoría del Apego, tras el estudio de diferentes casos de privación afectiva durante la infancia y partiendo de la teoría psicoanalítica de Freud y de los estudios de la formación de vínculos en los animales, formula la teoría del apego en el año 1958, donde describe la relación con los otros como

una necesidad primaria, teniendo suma importancia para la supervivencia y que no se apoya en la satisfacción de otras necesidades. (Delval, 1988)

Bowlby (1986) designa a la teoría de apego como:

un modo de concebir la propensión que muestran los seres humanos a establecer sólidos vínculos afectivos con otras personas determinadas y explicar las múltiples formas de trastorno emocional y de alteraciones de la personalidad, incluyendo aquí la ansiedad, la ira, la depresión y el apartamiento emocional, que ocasionan la separación involuntaria y la pérdida de seres queridos. (p.154)

Cantón & Cortés (2008) la define como el lazo emocional establecido entre el bebé-niño y uno o más cuidadores, por los cuales muestra preferencia y con los que se siente cuidado, seguro, receptivo a manifestaciones de afecto y con los cuales teme separarse.

Ainsworth (citado en Carrillo, 2008) define el apego como:

Un vínculo afectivo especial y duradero en el cual la figura de apego (adulto significativo) es importante como individuo único, inintercambiable con otro. En este vínculo afectivo hay una necesidad de mantener cercanía con esa figura (representa cuidado, protección, seguridad para explorar el ambiente). El contacto y reunión con esta figura produce confianza y felicidad; la separación genera ansiedad y tristeza. (p. 38)

Por su parte, Altmann (1998) afirma que el apego surge como una base de seguridad proveniente y brindada por la madre y desde la que el niño puede explorar el exterior. Afirma también, que se puede ver el apego como un proceso de interacciones regulatorias que está formado por “contacto físico frecuente y sostenido, interacciones recíprocas activas, un timing de contacto e interacción basado en los propios ritmos del infante y sus señales de comportamiento, y la activación de todo el sistema sensorial infantil” (Altmann, 1998. p.35)

Fonagy (1999) por su parte, manifiesta que con la relación de apego se desarrolla un sistema regulador diádico en el cual el cuidador es capaz de captar, entender y responder las señales que transmite el bebé con sus cambios de estados, haciendo posible la regulación de dichos estados. (citado en Repetur y Quezada, 2005)

En cuanto a las conductas de apego, Bowlby (1989) las define como “cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro

individuo claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo." (p.40). La intencionalidad de estas conductas es mantener la proximidad con el cuidador, pudiendo así garantizar su afecto y cuidado así como también asegurar la protección en situaciones amenazantes. El ser consciente de que la figura de apego está disponible, accesible y dispuesta a responder, le brinda al niño un fuerte sentimiento de seguridad. (Bowlby, 1989)

El niño puede dirigir a una o más personas sus conductas de apego, pero siempre entre esas personas estará la figura principal de apego, que suele ser la madre o quien cumple la función materna, brindando afecto y los cuidados maternos necesarios. Cuando las conductas de apego están dirigidas a más de una persona, llamadas figuras subsidiarias, Ainsworth (1967) plantea que "cuanto más inseguro es el vínculo que une al niño con su figura principal de apego, más inhibido estará para desarrollar vínculos parecidos con otras personas" (citado en Bowlby, 1969, p.404); lo que indicaría como positivo el que el niño dirija hacia más de una persona sus conductas de apego.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Oliva Delgado (2004) plantea que es incuestionable el establecimiento de vínculos de apego con más de una figura, pero se dará siempre y cuando éstas se muestren cálidas y sensibles con el bebé.

La calidad del cuidado está estrechamente asociado al tipo de apego que desarrolle el niño. Las interacciones de la diáada madre-bebé son fundamentales para la estimulación de las conductas de apego, la sensibilidad y accesibilidad que tiene la madre a las demandas del bebé, cómo vivencian los momentos de alimentación, el baño, cuando lo cambia y lo viste, cómo se dan los momentos de juego, cómo responde cuando llora o se queja.

Ainsworth (1978) plantea la sensibilidad materna como "la habilidad de la madre para estar atenta a las señales del infante, interpretarlas correctamente y responder pronta y apropiadamente" (citado en Salinas 2015, p. 77) juega un rol fundamental en la formación del apego.

Otro aspecto central en la Teoría del Apego es el fenómeno de la base segura.

Ainsworth (1967) en su estudio sobre las madre y niños de Uganda pudo observar que cuando los niños podían desplazarse por sí solos, utilizaban a la madre como base segura desde la cual explorar el exterior (Bowlby, 1969) Observó que cuando los niños se sentían seguros se alejaban de la madre para explorar el entorno, buscando su mirada o regresando a ella de vez en cuando.

Este fenómeno hace referencia "al sistema organizado de conductas de apego que tienen como fin el mantenimiento de la proximidad entre el individuo y una o varias personas afectivamente cercanas a él" (Salinas, 2017, p.22). El cuidador cumple el papel de base

segura una vez que se ha establecido la relación de apego con el niño. La sola presencia de la madre, y el saberla disponible, genera sentimientos de seguridad en el niño y le garantiza protección en caso de necesitarla, pudiendo así explorar a su antojo.

Es importante destacar también el Modelo Interno de Trabajo (MOI), concepto propuesto por Bowlby (1980), que Carrillo (2008) define como “Representaciones mentales (expectativas y creencias) que se desarrollan en los niños como resultado de interacciones continuas entre ellos y sus cuidadores, en el proceso de establecimiento de la relación de apego” (p.104). A partir de la forma de la sensibilidad con la cual el cuidador responda a las demandas y necesidades del niño, junto a las interacciones del día a día, este irá aprendiendo un modelo de relaciones que estará compuesto por las representaciones que tendrá de él, de los otros y de las relaciones, pudiendo así evaluar el comportamiento de su cuidador, lo que determinará las expectativas que tendrá en las interacciones con otras personas. (Carrillo, 2008)

Tipos de apego: Ainsworth (1970) realizó diversos trabajos experimentales, entre ellos, “diseñó una situación experimental, la Situación del Extraño (Ainsworth y Bell, 1970), para examinar el equilibrio entre las conductas de apego y de exploración, bajo condiciones de alto estrés” (Oliva Delgado, 2004, p. 66). Encontró diferencias individuales en el comportamiento, que le permitieron desarrollar la clasificación de tres tipos de apego: apego seguro (B), inseguro-evitativo (A) e inseguro- ambivalente(C). (Oliva Delgado, 2004) Más adelante, Main y Solomon (1986) plantean un cuarto patrón, el apego desorganizado.

#### Aapego seguro (B)

En el procedimiento de la situación extraña, los niños con este tipo de apego muestran una exploración activa. “Suelen evidenciar una alta búsqueda de proximidad y contacto con la madre en momento de stress, poca evitación y resistencia (rabia) hacia ella”. (Lecannelier, Kimelman, Gonzalez, Nuñez y Hoffman; 2008, p.198). En el momento de separación de la madre, la conducta exploratoria disminuye y muestran angustia pero con su regreso se alegran, muestran una actitud positiva, buscan el contacto físico y continúan con la exploración. (Oliva Delgado, 2004)

Estos niños muestran un patrón saludable en sus conductas de apego y las madres se caracterizan por ser “sensibles y responsivas a las llamadas del bebé, mostrándose disponibles cuando sus hijos las necesitaban” (Oliva Delgado, 2004, p. 66).

#### Aapego inseguro- evitativo (A)

Los niños que comparten este patrón mostraron cierta independencia en el procedimiento, no utilizan a la madre como base segura, la ignoran (Oliva Delgado, 2004). No buscan el contacto ni la proximidad con la madre, son evitativos y distantes .

“En general, estos niños han desarrollado expectativas de rechazo, refuerzo negativo, e indiferencia de sus necesidades de apego y reacciones de stress.” ( Ainsworth et al. citado en Lecannelier et al., 2008, p. 198)

#### Aapego inseguro-ambivalente (C )

Ainsworth y sus colaboradores (1978) concuerdan en que los bebés con este tipo de apego presentan una angustia exacerbada ante la ausencia de la madre y notoria para lograr calmarse. (Garrido, 2006) Se observa una alternancia de sentimientos que van desde la irritación, la preocupación, la resistencia al contacto y el acercamiento. (Oliva Delgado, 2004)

Se presenta una búsqueda excesiva de proximidad con la madre, aferramiento y la permanencia en contacto ansioso y exagerado. (Lecannelier et al., 2008)

#### Aapego desorganizado/desorientado.

Este grupo comparte características con los dos grupos de apego inseguro descritos (A y C) pero que no terminan de pertenecer a ninguno. Estos niños despliegan una serie de conductas confusas, contradictorias y bizarras. Expresiones de ofuscación, llanto inesperado luego de mostrarse tranquilos, posturas rígidas y/o movimientos estereotipados. (Oliva Delgado, 2004)

Según Lecannelier et al. (2008) este tipo de apego “ expresa una incapacidad del niño para desarrollar una estrategia continua y constante de regular su propia experiencia y de regularse con sus figuras significativas” (p. 198).

Todos los patrones del comportamiento que se encuentran en los niños con distintos tipos de apego, serán consecuencia del relacionamiento y los vínculos tempranos con sus cuidadores, por lo que es pertinente mencionar la importancia que tienen tanto para el desarrollo del apego como para las relaciones futuras.

## 2.2 - El apego en la institución.

Dada la alta tasa de niños y niñas en situación de internación en hogares de tiempo completo, es pertinente mencionar algunos datos sobre cómo influye en el apego de éstos el hecho de experimentar la internación.

Como se mencionó con anterioridad, la situación de internación con sus avatares institucionales y lo que ello implica en cuanto a la constante rotación de los cuidadores y la cantidad de niños que tienen a cargo, hace que sea difícil para el niño o niña el poder establecer algún cierto tipo de apego significativo y estable con alguien, y a su vez recibir un cuidado sensible y estable por parte de los cuidadores. (Lecannelier, 2006b)

Existen diversos estudios sobre los patrones de apego presentes en niños y niñas internados en centros de tiempo completo, donde los resultados son diversos y a veces contradictorios; a continuación se plasmarán resultados de algunos de ellos.

Un estudio realizado en Chile, con niños en situación de internación y en situación de familias de acogida, arrojó de manera indistinta que:

En lo relacionado a los patrones de apego, se obtuvieron datos de dos tipos: a) clasificación dicotómica (apego seguro-inseguro): la proporción de apegos seguros era de 37% y la de apegos inseguros de 46,2%; b) clasificación politómica (apego seguro-evitante y ambivalente y desorganizado): los resultados muestran que el 37,2% presenta un apego seguro, el 4,3% un apego evitante, el 1,3% un apego ambivalente, y el ,6% de apego desorganizado, mostrando una alta representación de los estilos evitantes en las muestras de niños institucionalizados. (Lecannelier, 2006a , p.224)

Otros estudios, realizados en Canadá e Inglaterra, sobre una población de niños rumanos de hasta 42 meses de edad post-institucionalizados, dan cuenta que “el 67% de los niños presentaban apego seguro o inseguro (del tipo evitante o ambivalente). Más aún, ellos encontraron que un tercio de los niños presentaban apego seguro”. (Chisholm citado en Lecannelier, 2006b. p.7) Asimismo, un tercio (33%) de los niños habían desarrollado apegos inseguros atípicos; y otro donde el 66% presentaba apego desorganizado. (Lecannelier, 2006b)

Por otro lado, un estudio sobre institucionalización y apego en niños de 12 a 31 meses de edad en Rumania, el “Bucharest Early Intervention Project”, reflejó que:

- Cuanto mayor sea el tiempo de internación y cuantos más niños por cuidador, se da una mayor tendencia a la presencia de Trastornos Reactivos del Apego.
- La sensibilidad y el cuidado por parte de los cuidadores es esencial para posteriores vínculos de apego del niño.
- Los niños institucionalizados pueden llegar a desarrollar apego con los otros pero existe un alto porcentaje que presenta apegos no selectivos y desorganizados. (Zeanah et al. citado en Lecannelier, 2006b)

En cuanto al último punto, los apegos no selectivos, estudios de Goldfard y Tizard (s/a) evidenciaron “el hecho que muchos niños tendían a apegarse a cualquier persona, y por ende, no desarrollaban vínculos selectivos.” (Lecannelier, 2006b, p.8)

El comportamiento de apego no selectivo, es uno de los criterios más importantes del Trastorno Reactivo del Apego.

Los niños y niñas institucionalizados que presentan este tipo de apego no selectivo, según Rygaard (2008), se caracterizan por ser sujetos que muestran simpatía y confían rápidamente en cualquier persona, sin hacer distinción en cuanto al trato emocional entre aquellos que conocen o no, pegándose a ellos como “lapas”. También presentan “pautas de contacto cortas y superficiales. Estos contactos indiscriminados no generarán en una relación duradera.” (Rygaard, 2008, p. 30)

Por lo tanto, si bien en la internación existe la tendencia a la presencia de problemas en la calidad de las relaciones y prevalecen los apegos del tipo inseguro, no por esto se puede afirmar de manera determinante que el hecho de estar en dicha situación es condición o variable concluyente para el desarrollo de estos tipos de apegos ya que este se da de manera “multidimensional, multicausal, y abierto a las contingencias constantes de la vida.” (Lecannelier, 2006b, p.9)

Sin embargo, el hecho de estar internado en un centro de tiempo completo genera en los niños y niñas una serie de factores de riesgo que actúan tanto a nivel físico, psicológico y social, entre otros.

Dichos factores de riesgo y de vulnerabilidad que trae consigo el niño, una vez que es acogido por una familia amiga, puede llegar a generar inseguridad y estrés en la misma. Al estrés se le puede sumar la falta de conocimiento así como de estrategias para tratar con un niño o niña institucionalizado, lo que generaría un incremento de estos factores de riesgo (Lecannelier, 2006b), es por esto que es fundamental contar con el apoyo de un equipo técnico por parte de INAU.

### **CAPÍTULO 3: Alternativas a la institucionalización: acogimiento familiar.**

#### **3.1- El derecho de los niños a vivir en familia.**

En el Artículo 12 del Código de la Niñez y la Adolescencia, se manifiesta que “La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral”. Por lo cual, todos los niños, niñas y adolescentes son poseedores del derecho a crecer y vivir con una familia. A su vez, este Artículo expresa que en caso de carecer de familia por parte de niño

o niña, tendrá derecho a crecer en otra, que será seleccionada con el objetivo de atender y generar bienestar para el niño.

Por otro lado, es importante mencionar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) en sus artículos 7 y 8, donde se manifiesta el derecho al nombre y el derecho a la identidad respectivamente, debido a que la “Institucionalización masiva cuestiona la propia identidad del niño. En los estudios que tenemos a la vista vemos que hay un proceso de despersonalización, consecuencia directa de la institucionalización. Las instituciones no crean subjetividad adecuada, despersonalizan.” (UNICEF, 2015a, p.39)

Es por esto que si un niño o niña es separado de su familia de origen, siempre y cuando no sea por motivos económicos y luego de “intentar modificar las pautas con las que cría a sus hijos, pero si luego de intentos razonables esas pautas no cambian, hay que buscar otras soluciones”. (Cherro Aguerre, 2014, p. 261), el Estado deberá garantizar su protección y asistencia, brindándole un cuidado alternativo (art. 20, CDN), siendo el acogimiento familiar prioritario frente a la institucionalización en centros de 24 horas.

### **3.2 - Programa de Acogimiento Familiar.**

El acogimiento familiar consiste básicamente en el cuidado transitorio de un niño, niña o adolescente, que por distintos motivos no puede permanecer en su familia de origen. Dicho cuidado lo brinda una familia acogedora o familia amiga, de manera voluntaria y temporal, posibilitando la garantía del derecho que tienen los NNA a vivir en familia y en un entorno adecuado para su desarrollo.

Las autoras Dantas y Luna (citado en Relaf, 2011) afirman que:

El acogimiento familiar es una práctica que hace posible la convivencia familiar de niños cuyas familias de origen no están en condiciones de asumirla. La familia acogedora se hace responsable por el cuidado del niño sin mediar vinculación filiatoria pero ejerciendo todas las obligaciones propias al cuidado. ( p.7)

La familia amiga se hace cargo de la protección integral del niño o niña sin que exista una alteración significativa en la rutina familiar, se lo incluye en la dinámica familiar responsabilizándose de su cuidado por el tiempo que sea necesario. (Relaf, 2011)

Tiene como característica principal la transitoriedad, finalizando cuando no se necesite del sostén de la familia de acogida, esto ocurre una vez se llegue a la resolución de la situación

que atravesaba el niño. Esto puede darse por el regreso del niño a su familia de origen o porque es adoptado por una familia nueva.

El Programa fue creado como plan piloto en el año 2012 y está bajo el amparo de INAU, el mismo se focaliza en evitar la institucionalización en centros de tiempo completo, a la vez que restituye el derecho a vivir en familia que tienen todos los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las modalidades del acogimiento familiar, entre ellas se encuentra la familia ampliada, la familia extensa o la familia ajena/amiga.

La Familia Ampliada “es una modalidad de familia ajena, pero refiere a la situación en que existe un vínculo previo por relación de afinidad instalada entre la familia acogedora y el niño, niña o adolescente.” (INAU, s/a, p.3), en este tipo de familia acogedora no existe el vínculo consanguíneo pero sí un vínculo por afinidad, pudiendo ser una familia amiga de la familia de origen.

Por su parte, la Familia Extensa, según lo expuesto por el Protocolo de Selección de INAU “refiere a la situación en que existe un vínculo previo de parentesco por consanguinidad entre la familia acogedora y el niño, niña o adolescente.” (s/a, p.3) Cuando se habla de Familia Extensa, se refiere a, por ejemplo, los abuelos o tíos del niño o niña en cuestión. Este tipo de acogimiento posibilita la permanencia de la familia y se caracteriza por fomentar las relaciones entre hermanos ya que se mantienen juntos, permite la convivencia con personas conocidas y en quienes confían, favorece la transmisión de la identidad de la familia del niño o niña, solidifica lazos afectivos con otros miembros de la familia y le brinda al niño o niña un entorno de seguro. (Child Welfare League of America, citado en Amorós et al., 2003)

Ambas familias tienen prioridad, siempre que sea en beneficio del interés superior del niño, por sobre la Familia Ajena donde no existe el vínculo previo ya que INAU busca evitar “la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus vínculos significativos en su entorno familiar y/o comunitario”. (s/a, p.3) Esta familia, como bien lo dice el nombre, es ajena al niño o niña y no posee una relación previa al acogimiento ni vínculo por consanguinidad.

En un principio, que el niño o niña esté a cargo de algún pariente puede tener sentido y parecer la mejor opción debido a que esto le permite continuar vinculado a un entorno familiar ya conocido, sin embargo también existen circunstancias en las que el niño o niña padecen discriminación por parte de sus familiares con respecto a los hijos biológicos. (Cherro Aguerre, 2014). De acuerdo a los resultados de un estudio, dicho autor plantea que aquellos niños que fueron criados en sus familias biológicas tuvieron una tasa mayor de problemas que los niños criados por familias no biológicas. (Cherro Aguerre, 2014)

Es por esto que, si bien INAU prioriza la continuidad de los vínculos familiares previos, es importante anteponer las necesidades de los niños y niñas, privilegiando que su cuidado sea adecuado para su desarrollo integral, siendo la familia ajena una opción a tener en cuenta.

Las familias de acogida, cualquiera sea la modalidad, deberán estar capacitadas para brindarle al niño o niña un ambiente familiar afectivo y estable, sumándose un entorno social que le permita vincularse y disfrutar de distintas actividades recreativas que promuevan las relaciones sociales. (Fernandez-Daza y Zabarain, 2017)

De acuerdo a lo antedicho, deberán llevar a cabo ciertas pautas y comportamientos para poder propiciar vínculos seguros con el niño o niña al cual acogerán, deberán demostrar disponibilidad y sensibilidad, transmitir aceptación, fomentar el sentido de pertenencia a la familia, procurar el incentivo de la cooperación, a que el niño o niña se sienta competente y capaz, promoviendo también la capacidad de elegir y salir adelante. Junto a esto es importante, en la medida de que sea posible, la cooperación de la familia acogedora junto a la familia de origen, debido a la ineludible coexistencia niño-familia acogedora-familia de origen. Es importante encontrar un equilibrio entre ambas familias, ya que evita que se genere un conflicto de lealtades en el niño o niña. (Cruz Roja, 2019)

Con la implementación de la familia de acogida no se busca la sustitución de la familia de origen, sino que se pretende complementar la carencia de los cuidados por parte de los padres de manera temporal, pudiendo así responder a las necesidades emocionales, sociales y también económicas de los niños y niñas (Amorós, Palacios, Fuentes, León y Mesas, 2003). Es necesario que las familias de acogida estén sensibilizadas y preparadas debido a que “les corresponde no sólo atender las necesidades básicas sino además resolver las situaciones peculiares derivadas de las vivencias anteriores y los posibles maltratos que han recibido los niños y las niñas.” (Amorós et al., 2003, p.108)

Es fundamental que las familias acogedoras cuenten con información sobre las vivencias pasadas del niño o niña y su familia, principalmente las familias ajenas, para así poder comprender la situación que atraviesa y poder ayudarlo de manera adecuada. Deben contar también con un respeto hacia la historia del niño o niña y sus vivencias con su familia de origen para poder lograr una adecuada adaptación al nuevo hogar. (Amorós et al., 2003)

Cabe destacar que por parte de INAU se brinda seguimiento profesional e interdisciplinario en todo momento, cualquiera sea la modalidad del acogimiento, se prioriza también el mantenimiento del vínculo niño-familia de origen siempre que esto sea posible, así como también el seguir en contacto con la familia acogedora una vez finalizado el acogimiento.

El mantenimiento del vínculo niño-familia de origen es conveniente, siempre y cuando estén dadas las condiciones y sea a favor del interés superior del niño, debido a que favorece las posibilidades del regreso a su hogar y le ayudaría a no padecer un conflicto de lealtades. Conflicto de lealtades debido a la exposición a un contexto no funcional, que le generaría aún mayor estrés del que ya tiene por las vivencias que acarrea.

La familia acogedora y la familia de origen “han de establecer un sistema de inclusión mutua en la vida del niño, y es el técnico de referencia de los niños el encargado de velar para que esto ocurra.” (Cruz Roja Española, 2012, p.68) Esta inclusión de las familias se logra, por ejemplo, con encuentros, fotografías de la familia de origen en el hogar acogedor, que se den acuerdos mutuos sobre temas que afecten al niño o niña, entre otros. Es fundamental debido a que actúa como mecanismo para:

- Evitar la tentación de la familia acogedora de funcionar con el niño como un “niño abandonado”
- Evita la tentación en la familia de origen de la delegación que fomente el abandono definitivo.
- Disminuye la angustia de la familia acogedora ante el retorno del niño, al aumentar el conocimiento de cuáles son sus circunstancias. (Cruz Roja Española, 2012, p. 68)

Por último, cuando la situación por la cual el niño o niña fue acogido se soluciona, o bien entra en juego la adopción, viene la despedida del mismo con la familia amiga.

La despedida debe darse de forma progresiva y contar con el acuerdo de todas las partes involucradas, especialmente y si es posible, de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en consideración sus opiniones, necesidades y sentimientos.(INAU, s/f) De esta manera, INAU propicia la finalización del proceso de acogimiento de manera exitosa para todos los actores implicados, porque si bien desde un principio se hace hincapié en el hecho de la transitoriedad, es inconcebible el no pensar en los sentimientos que esta separación implica.

Es por esto que INAU (s/a) afirma que:

Es muy recomendable que tanto la familia de acogimiento, como la familia de origen y los niños, niñas y adolescentes consideren este paso no como un corte definitivo, sino como el retorno a una situación deseable que no supone el corte drástico con la familia de acogimiento cuando se ha establecido un vínculo significativo para todos.  
(p.7)

Por lo que desde el organismo se promueve que se mantenga el vínculo con la familia amiga siempre y cuando sea significativo y de provecho para el niño, niña o adolescente. La

familia amiga tendrá la posibilidad de seguir brindándole cariño y apoyo al niño, niña o adolescente, entendiéndose esta nueva manera de relacionarse como complementaria a su familia de origen. (INAU. s/f)

Todo este proceso contará con la orientación y el apoyo de los técnicos de INAU.

### **3.3 - El acogimiento de niños y niñas de 0 a 3 años.**

Como se mencionó en el primer capítulo de este Trabajo, la primera infancia es una etapa fundamental en la vida del niño o niña. El contar con una familia que le brinde y satisfaga sus necesidades cuando su familia de origen no lo puede hacer, es crucial para un desarrollo integral adecuado.

El acogimiento familiar en estas edades tempranas es de una prioridad alta por sobre la internación en centros de tiempo completo debido a las características que lo definen, siendo éstas las necesidades que presentan los niños y niñas al momento de su llegada a la tutela del Estado, y que según Cruz Roja Española (2012) son las siguientes:

1. Precisan atención inmediata (se intenta evitar la institucionalización de estos niños tan pequeños, por breve que sea).
2. Precisan una atención continuada, lo cual hace indispensable una gran disponibilidad por parte de la familia acogedora.
3. La duración del acogimiento debe de estar acotada en el tiempo, adaptándose a las necesidades propias de un niño de esa edad. (p.108)

Dichas necesidades anteponen al acogimiento familiar con respecto a los centros residenciales debido a que en el primero, se pueden satisfacer de mejor manera. Esto se debe a que, como se mencionó en los capítulos anteriores, los centros de 24 horas no cuentan con disponibilidad total, atención personalizada y los niños o niñas no contarían con una figura única con la cual poder generar un apego seguro, debido básicamente al funcionamiento propio de la institución.

Con respecto al tercer punto, es imprescindible que la duración del acogimiento sea breve, teniendo en cuenta la transitoriedad del mismo, para así evitar (en la medida de lo posible) que el niño o niña sufra nuevamente una separación luego de haber establecido vínculos fuertes de apego con la familia amiga; punto que se desarrollará a posteriori.

Las familias amigas pueden llevar a cabo el acogimiento de forma satisfactoria, haciendo de éste una experiencia positiva para el niño o niña puesto que no solo satisfacen sus necesidades fisiológicas como la alimentación en cantidad y calidad adecuada y vivienda en

condiciones, sino que también las necesidades cognitivas, estimulando de manera adecuada su desarrollo, las necesidades de lazos afectivos continuos y seguros, necesidades sociales y de valores que le permitan desarrollar un sentido de pertenencia. (Cruz Roja, 2019)

### **3.4 - El apego en las familias amigas.**

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, los vínculos tempranos son fundamentales en el desarrollo integral del niño, siendo estos brindados preferentemente por la madre; pero cuando esto no es posible y entra en juego el acogimiento alternativo, más específicamente el acogimiento familiar en la modalidad de familias amigas, se pondrán en juego otros factores en la formación del vínculo. El niño tendrá que generar nuevos vínculos con la familia de acogida para poder adaptarse de la mejor manera posible a la nueva situación.

Al ser los vínculos tempranos y el papel de la familia aspectos fundamentales en esta etapa del desarrollo del niño, los encuentros entre ambos actores (niño-familia de acogida) se darán de forma gradual y paulatina. Y desde INAU se intenta que dichos encuentros sean con acompañamiento profesional para ambas partes, así como también respetando los tiempos y ritmos de adecuación del niño.

El seguimiento por parte del organismo es constante y dura lo que dure el acogimiento, siempre en pos de la calidad de vida del niño y la buena vinculación con la familia.

Una vez establecido en la familia, se irán creando vínculos con el paso de los días, las vivencias, la convivencia, el cuidado y el afecto, entre otros. En este punto es donde se puede cuestionar si existe riesgo para el niño en el posterior rompimiento del vínculo, teniendo en cuenta que el acogimiento es temporal y transitorio, precisamente para evitar la creación de lazos fuertes y duraderos.

Con respecto a este punto, Cherro Aguerre (2014) plantea que la transitoriedad del acogimiento “conspira contra el establecimiento de vínculos estables y consistentes.” (p.262) a la vez que genera en las familias de acogida una visión sobre su función de cuidadores que al ser limitada “los expone al riesgo de encariñarse con alguien que luego desaparecerá de sus vidas.” (Cherro Aguerre, 2014, p.262) Por lo que tendrán que lograr el establecimiento de una relación cercana, contenedora y afectuosa, siendo conscientes de que ese niño o niña está de paso.

Sin embargo, a pesar del carácter temporal, existen diversos motivos que provocan que este lapso de tiempo se prolongue mucho más de lo que se consideró inicialmente. Esto se debe a que los tiempos institucionales se miden de manera distinta ya que entran en juego

diferentes factores que hacen que la estancia del niño o niña se extienda en el tiempo, pudiendo llegar a hablar de años. Cuando esto ocurre, la familia de acogida y el niño o niña forman lazos y vínculos fuertes, que se afianzan cada vez más, haciendo que, una vez llegada la despedida, resulte perjudicial para este, debido a que otra vez tiene que pasar por la pérdida de los vínculos y afectos y el duelo que ello conlleva. (Relaf y UNICEF, 2015)

## **Consideraciones finales.**

A lo largo de esta monografía se ha hecho un recorrido teórico conceptual acerca de los aspectos vinculares y del apego en el desarrollo integral del niño, a la hora de la toma de decisiones por parte del Estado cuando éste se encuentre en una situación que requiera institucionalización, garantizando desde una perspectiva de derechos, el derecho que tienen todos los niños y niñas a vivir en familia.

Como se plasmó en el Trabajo, los vínculos tempranos son los cimientos, la base de las relaciones futuras y el poder lograr el establecimiento de vínculos de apego seguro depende del cuidado proporcionado por la familia, fundamentalmente de la madre. Los padres deben promover vínculos seguros para que los bebés puedan tener un desarrollo integral adecuado.

Cuando este cuidado se ve vulnerado y los padres no puedan hacerse cargo de sus hijos, por el motivo que fuere, los niños tienen el derecho a vivir con una familia que les brinde un cuidado de calidad, un entorno adecuado en el cual crecer y en donde pueda formar vínculos saludables. Es debido a esto que INAU emplea el Programa de Acogimiento Familiar como una alternativa a la institucionalización del tipo internado. Mediante este Programa, el niño podrá tener una familia que se encargue de su cuidado y garantice sus derechos, de manera temporal.

Este trabajo muestra la importancia del apego en la primera infancia en situación de institucionalización, contraponiendo las características vinculares de los niños y niñas en centros residenciales de tiempo completo y la formación de vínculos en las familias de acogida.

Las investigaciones evidencian una tendencia a la presencia de apego del tipo inseguro y desorganizado en niños y niñas que viven en hogares residenciales, favoreciendo la presencia de posibles trastornos de apego y de personalidad. Es adecuado y pertinente remarcar que el cuidado institucional brindado por las personas cuidadoras de los niños y niñas es determinante a la hora de hablar de apego. No obstante es necesario considerar las características vinculares previas a la institucionalización y más importante aún, después de la misma.

Cabe mencionar que no se encontraron investigaciones específicas referidas a los vínculos de apego niño-familia de acogida. No obstante, resulta beneficioso el que el niño viva en este tipo de familia, lo cual le da la posibilidad de generar vínculos saludables, en la que sus derechos le sean garantizados, a que se encuentre en un centro de 24 horas en el cual la atención no es personalizada debido a la masividad y a la rotación del personal, característica inherente a la institución.

El desarrollo conceptual del tema ha permitido pensar crítica y reflexivamente sobre el acogimiento familiar, la transitoriedad del mismo, y cómo ello afecta en la creación de lazos afectivos y su posterior separación.

En cuanto a la separación afectiva posterior al acogimiento y respondiendo a una de las interrogantes que dieron lugar a este TFG: ¿existe rompimiento del vínculo o es posible la continuidad de la relación entre la familia amiga y el niño?, como se expresó con anterioridad, no necesariamente los vínculos se deben romper, siempre y cuando sea en beneficio superior del niño o niña. Pero, ¿qué pasa si la familia de origen se niega a que el niño o niña mantenga una relación cercana con la familia de acogida?. El seguimiento realizado por INAU una vez finalizado el acogimiento, ¿prevé este tipo de situaciones?, ¿Hay un seguimiento, en la práctica, luego de finalizada la instancia de acogimiento?. Se cree importante el hecho de pensar el nuevo rol que tendrá la familia de acogida en la vida del niño o niña, rol complementario al de la familia de origen.

Es fundamental pensar el después de cada acogimiento, reflexionar y generar herramientas que permitan un adecuado ensamblaje de ambas familias en la vida del niño o niña, siempre en pos de su bienestar y felicidad. El acogimiento familiar es un hecho en Uruguay desde hace años por lo que es imperativo hacer foco en los nuevos modelos de familia que hoy existen y los cuáles no reciben la atención y el estudio que merecen y que son de suma importancia para el niño o niña en cuestión.

Por otro lado, en lo que se refiere a la repercusión que tiene en el establecimiento de los vínculos niño-familia de acogida, la característica de no permanencia puede causar incertidumbre y, por lo tanto, angustia. Angustia de saberse de paso, crear lazos afectivos que serán temporales y la posible vivencia de un duelo anticipado.

Este punto en particular es el que genera mayor interés y del cual la información es escasa o nula a nivel nacional, quizás por el hecho de que el Programa de Acogimiento Familiar es relativamente reciente en el tiempo como tal y aún no se han explorado todos los aspectos del mismo en profundidad, particularmente y como mencioné anteriormente, en lo que refiere al apego durante el acogimiento y el después del mismo.

Otro punto del cual no se encontró bibliografía, tanto a nivel nacional como regional, y que también fue una pregunta disparador de este TFG, es si el hecho de vivenciar nuevamente una separación afectiva, por más que se pueda mantener el contacto, no genera efectos a corto o mediano plazo en el niño, más allá de las ansiedades que ciertamente hacen acto de presencia en todas las partes involucradas.

Se puede decir que los posibles efectos de esta separación niño-familia de origen, y aquellos que acarrea de las posibles separaciones previas, pueden ser paliados con la

contención y el afecto proporcionado por la familia de acogida, quienes le proporcionan el apoyo emocional y acompañan al niño o niña en el proceso de duelo por la separación de sus padres biológicos, contando también con el apoyo de los técnicos, logrando que el niño o niña se adapte a la nueva familia y genere vínculos estables con la misma. Vínculos estables que, como se mencionó a priori, están atravesados por la transitoriedad; es conveniente plantearse los efectos que esto puede causar en niños de primera infancia, teniendo en cuenta la brevedad en el tiempo en la que los vivencian.

Sin embargo, pese a que se plantea la transitoriedad como una problemática de estudio, ¿Qué pasa si ese niño o niña permanece un tiempo excesivo de convivencia con la familia amiga, sea por los tiempos institucionales o por lo que fuere, estableciendo un apego y vínculos estables, seguros y duraderos en el tiempo?, si bien 6 meses puede llegar a ser un período de tiempo breve, es mucho en la vida de un niño o niña de 12 meses de edad, el formar parte de una familia por un tiempo mayor, donde se puede hablar de años, ¿Qué tan perjudicial puede llegar a ser?, ¿Se tienen en cuenta estas posibles circunstancias en el proyecto de vida del niño?, ¿Cómo se amortiza el hecho de “arrancar” al niño o niña, nuevamente, de un seno familiar en el que ha vivido por tiempo considerable?. Se plantea un antagonismo entre transitoriedad como algo positivo a la vez que negativo y se generan diversas aristas dignas de un estudio en profundidad sin que eso eche tierra sobre un programa que se presenta como positivo para las infancias institucionalizadas.

Dicho esto, resta nuevamente poner énfasis en la importancia de las familias amigas como alternativa a la institucionalización del tipo internado por todo lo que conlleva, desde el garantizar la vida en familia de los niños y niñas, poder generar vínculos sanos y seguros hasta lo que significa el vivir en una casa como tal y tener sus propios espacios para habitar y jugar. Sumado a esto, lo fundamental de vivir en familia para la constitución de la personalidad de cada sujeto, teniendo figuras referentes y constantes, a diferencia de los cuidadores de los internados en continua rotación; el ambiente facilitador que le brinda un hogar y el apoyo emocional que le proporciona una familia.

Las familias amigas pueden llegar a significar un avance en materia de protección de la infancia institucionalizada pero no se debe perder el foco en que es una opción sólo por sobre la internación. De ser posible, es preferible y necesario que el niño o niña se mantenga en su familia de origen, por lo que es fundamental el intentar subsanar la problemática que los lleva a la situación de tutelaje del Estado, brindándoles herramientas para un maternaje/paternaje adecuado que estimule el desarrollo integral del niño, de una manera empática y sin prejuicios por parte de quien lleve a cabo esta tarea.

Es pertinente y de suma necesidad explorar, investigar y generar bibliografía sobre dicha temática, enfatizando sobre los puntos planteados, por lo que representa y trae consigo el acogimiento familiar, teniendo en cuenta la situación de numerosidad de la institucionalización de la infancia que atraviesa el país en la actualidad; y de acuerdo a las sugerencias de los organismos internacionales de protección de la infancia, quienes animan a los países latinoamericanos a apostar en alternativas a la internación para garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los niños y niñas y potenciar su desarrollo integral. Por último, promover la difusión de dicho Programa para que más familias puedan conocer, informarse y formar parte de una experiencia que no solo garantizará a los niños y niñas su derecho a vivir en familia y todo lo que esto conlleva, sino que también para las familias acogedoras, siendo una experiencia reconfortante y sabiendo que contribuyen a que niños y niñas puedan vivir su infancia de la mejor manera posible.

## **Referencias bibliográficas**

- Aguerre, C & Bernardi, C. (2012). Una experiencia reparadora: Construyendo nuevos vínculos alternativos a la desvinculación de la familia de origen de los niños institucionalizados. En Leus, I. et al. Desvinculo Adopción, Una mirada Integradora. Montevideo: Tradico S.A. (p. 265-284)
- Ainsworth, M.D. y Bell, S.M. (1970). Apego, exploración y separación, ilustrados a través de la conducta de niños de un año en una situación extraña. En J. Delval (Comp.), Lecturas de psicología del niño, Vol. 1, 1978. Madrid: Alianza
- Aldeas Infantiles SOS Uruguay (2016). “La internación debe ser la última alternativa”. Recuperado de <https://www.aldeasinfantiles.org.uy/derechos/la-internacion-debe-ser-la-ultima-alternativa/>
- Altmann de Litvan y otros (1998): Juegos de amor y magia entre la madre y su bebé. La canción de Cuna. Montevideo: Unicef.
- Amorós, P., Palacios, J., Fuentes, N., León, E., Mesas, A. (2003). Familias canguro: una experiencia de protección a la infancia. Recuperado de <https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/198839/fami%CC%81lias+canguro.pdf/f/fb67151-874d-4254-a6aa-68bb9d825996>
- Berro, J.I (2020, noviembre 9). Familias de acogida: cuidar niños sin llegar a adoptarlos. El Observador. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/familias-de-acogida-cuidar-ninos-sin-llegar-a-aadoptarlos-20201195047>
- Bowlby, J. (1969) Attachment. Attachment and Loss. (volumen I) The Horgarth Press, Londres. El Apego. El apego y la pérdida 1. Buenos Aires: Paidós, 2012.
- Bowlby, J. (1986). Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Madrid: Morata
- Bowlby, J. (1989) Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Buenos Aires: Paidós.

Cantón, J. & Cortés M.R, (2011) Teoría y evaluación del apego. En: Desarrollo socioafectivo y de la personalidad. Alianza Editorial. (p.18-45)

Carrillo Avila, S.(2008). Relaciones afectivas tempranas: presupuestos teóricos y preguntas fundamentales. En Larreamendy, J. et al. Claves para pensar el cambio: Ensayos sobre Psicología del desarrollo (95-121). Bogotá: Uniandes.

Castrillón, C y Venegas, J. (2014). El Vínculo Reparador entre los Niños Deprivados y las Instituciones de Protección Social. Revista Vanguardia Psicológica. 4 (2): 108-121.

Cherro Aguerre, M. (2014) Parentalidades tóxicas e institucionalización. En INAU, (Ed.) Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos. Montevideo, Uruguay. Recuperado de  
<https://xdocs.cz/doc/parentalidades-toxicas-e-institucionalizacion-jozmz395mnz>

Cruz Roja (2019). Emociones y sentimientos en acogimiento familiar. Fundació Plataforma Educativa. Recuperado de  
<https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13612732/Emociones+y+sentimientos+en+el+acogimiento+familiar+2019+Fundaci%C3%B3n+Plataforma+Educativa.pdf/6d1c748b-5784-4ea8-c722-bc7a0baec395?version=1.0&t=1595502256954&download=true>

Cruz Roja Española (2012). El acogimiento en familia ajena. Bases conceptuales y metodológicas para la toma de decisiones. Recuperado de  
<https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13613363/Cruz+Roja+Familia+Ajena+Web+2012.PDF.pdf/80e36b95-dd14-71db-c531-e27f18db7e71?version=1.0&t=1558966071076&download=true>

Delval, J. (1988) El desarrollo humano. S XXI Editores.

General Assembly of the United Nations. (2010). Guidelines for the alternative care of children. New York: UNGA

Giorgi, V. (septiembre, 2010). Comentario del Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas. Ponencia presentada en Seminario de Relaf. Foz de Iguazú,

Brasil. Recuperado de:

<https://www.relauf.org/Presentacion%20de%20Victor%20Giorgi.pdf>

Goffman, E. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu, 2001.

INAU (2019). Misión y Visión. Recuperado de  
<https://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>

INAU (2020). Programa de Acogimiento Familiar. Recuperado de  
<https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar>

INAU (s/a). Protocolo de Selección de Familia Extensa y Ampliada. Recuperado de  
<https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/download/722/982/16>

INAU (s/a). Protocolo de Selección de Familia Ajena. Recuperado de  
<https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/download/723/982/16>

INAU (s/a) Protocolo para el acompañamiento y monitoreo del acogimiento familiar. Recuperado de  
<https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/download/721/982/16>

INAU y UNICEF Uruguay (2021) Estudio de población y de capacidad de respuesta en Sistema de Protección 24 Horas de INAU. Relevamiento de recursos humanos y de niños, niñas y adolescentes atendidos. Recuperado de  
<https://www.unicef.org/uruguay/media/4476/file/Estudio%20de%20poblaci%C3%B3n%20del%20sistema%20de%20protecci%C3%B3n%2024%20horas%20INAU.pdf>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (2012). Lineamientos para la implementación y gestión de políticas públicas de protección integral dirigidas a la primera infancia. Recuperado de

<http://www.iin.oea.org/pdf-iin/Lineamientos-Gestion-Primera-Infancia.pdf>

Lahore, R. (2016, enero 19). Escondidos. La Diaria. Recuperado de  
<https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/1/escondidos/>

Lecannelier, F. (2006a). Apego e institucionalización: un estudio empírico. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Lecannelier, F. (2006b). Efectos de la separación temprana: una mirada desde los procesos de institucionalización. En Fundación San José (eds).

Lecannelier, F ; Kimelman, M ; Gonzalez, L ; Nuñez, C ; Hoffmann, M. (2008) Evaluación de Patrones de Apego en Infantes Durante su Segundo Año en Dos Centros de Atención de Santiago de Chile. Revista Argentina de Clínica Psicológica. XVII, (3) : 197-207

Ley N° 17.823 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Diario Oficial República Oriental del Uruguay. Montevideo, Uruguay. 14 de Setiembre de 2004.

Oliva Delgado, A. (2004). Estado actual de la Teoría del Apego. Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente, 2004, 4 (1); 65-81.

Palacios,J., Jiménez, J.M., Espert, M., y Fuchs,N. (2014). Entiéndeme, enséñame : guía para la atención educativa al alumnado en situaciones de acogimiento familiar, adopción y acogimiento residencial. Recuperado de: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/entiendeme\\_ensenane\\_0.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/entiendeme_ensenane_0.pdf)

RELAF (2011). La situación del acogimiento familiar en Argentina. Informe preliminar. Disponible en: [https://www.relaf.org/biblioteca/AF\\_en\\_Argentina.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/AF_en_Argentina.pdf)

RELAF y UNICEF (2015). Acogimiento familiar: Guía de estándares para las prácticas. Disponible en: [https://www.relaf.org/biblioteca/Acogimiento\\_Familiar.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/Acogimiento_Familiar.pdf)

Repetur S, K. y Quezada L, A. (2005) Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas. Revista Digital Universitaria, Vol. 6, nro. 11. Universidad Autónoma de México.

Rygaard, N. (2008). El niño abandonado. Guía para el tratamiento de los trastornos de apego. Gedisa. España

Salinas, F., Morales, F., de Castro, F., Juárez, M., Posada, G., Carbonell, O. (2015) Educación Inicial de Base Segura: Indicador de la Calidad educativa para la primera infancia. *Psicología Iberoamericana*. 23 (1): 75-82.

Salinas, F. (2017). *Educación inicial: apego y desarrollo sociocognitivo*. México: UPN.

Sena, S. (2015) "La Construcción de la historia en adolescentes institucionalizados". Tesis de maestría.

Silva, D., Dominguez, P. (2017) Desinternar, sí. Pero ¿cómo?. Controversias para comprender y transformar las propuestas institucionales de protección a la infancia y la adolescencia. UNICEF Uruguay.

Spitz, R. (1965). *El primer año de vida del niño*. Buenos Aires: Fondo De Cultura Económica.

UNESCO (1999) La atención y educación en primera infancia. Recuperado de:  
<https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primer-a-infancia>

UNESCO Y UNICEF (1986) "Compendio 18. El desarrollo del niño en la primera infancia. Dos documentos sobre la política y la programación del UNICEF". Paris. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000695/069549so.pdf>

UNICEF (1989) Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de:  
[https://www.bibliotecaunicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=146](https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=146)

UNICEF (2015) Derecho a crecer en familia. Hacia un modelo alternativo a la institucionalización. Recuperado de:  
[https://www.bibliotecaunicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=136](https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=136)

UNICEF Uruguay (2015) El derecho a vivir en Familia. Recuperado de:  
[https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Unicef\\_web\(1\).pdf](https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Unicef_web(1).pdf)

UNICEF (s.f) Programa Derecho a crecer en familia. Recuperado de:  
<https://www.unicef.org/uruguay/derecho-crecer-en-familia>

Winnicott, D. (1993). Los procesos de maduración y el ambiente facilitador. Barcelona, España: Paidós